



CHACO
Gobierno de todos

"2021 Año del Impenetrable Chaqueño-Departamento General Güemes - Ley N° 3329-A"

D/GG/GS/EI N°

048677

Pcia. Roque Sáenz Peña, **09 MAR 2021**

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA (APA)

ASUNTO: Factibilidad Suministro Energía Eléctrica p/Planta potabilizadora - Samuhú.-

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., en relación con la solicitud de factibilidad de Suministro de Energía Eléctrica para Planta Potabilizadora, ubicada en la localidad de Samuhú, provincia del Chaco.

Sobre el particular comunicamos que es factible el suministro de energía a dicha planta potabilizadora, de acuerdo a vuestra solicitud en Nota N° E-24-406-A.

Se aclara también que la vigencia de la presente factibilidad es de un (1) año, a partir de la fecha de su otorgamiento.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.

Ing. SAMIRA DILCHOFF
Estudios de Ingeniería
S.E.C.H.E.E.P.

Ing. ALDO ANDRÉS
Gerente de Servicio
S.E.C.H.E.E.P.